

VISTOS

- 1.- *Ord. N°0000535/10 de Alcalde I. Municipalidad de Quintero de fecha 07 de septiembre de 2010, que postula a financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional el proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO SAN MARTIN VICUÑA MACKENNA QUINTERO", etapa ejecución, Cód. BIP N° 30089527-0;*
- 2.- *Formato Tipo Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 04 de diciembre de 2013;*
- 3.- *Resolución Exenta N°31/1/2/1605 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 12 de diciembre de 2013, que aprueba Formato Tipo Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO SAN MARTIN VICUÑA MACKENNA, QUINTERO", Código BIP N°30089527-0, de fecha 04 de diciembre de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Ord. N° 31/1/2/3462 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 18 de diciembre de 2013, a través del cual remite Resolución Exenta N°31/1/2/1605 y Formato Tipo Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra);*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 00004 de fecha 03 de enero de 2014, el cual aprueba en todas sus partes Formato Tipo Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, para la ejecución del proyecto;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N° 00818 de fecha 10 de marzo de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del proceso de licitación, procede a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl, designa miembros de las comisiones de apertura y de evolución de licitación;*
- 7.- *Acta de Apertura Propuesta Pública ID4547-9-LP14 de fecha 29 de abril de 2014;*
- 8.- *Informe Técnico N° 008/14 de Comisión Técnica Municipal de fecha 28 de mayo de 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 9.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 10.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

1.- *ADJUDIQUESE a la empresa INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A, RUT N° 76.018.235-4, representada legalmente por don Julio Cesar Araya Fernández, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle San Agustín N° 584, Departamento 7, Con Con, el proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO SAN MARTIN VICUÑA MACKENNA, QUINTERO", Código BIP N°30089527-0"; por un monto de \$285.566.323.-IVA Incluido - (Doscientos ochenta y cinco millones quinientos sesenta y seis mil trescientos veinte y tres pesos) con un plazo de entrega de 150 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.*

2.- *ELABORESE la Orden de Compra respectiva en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl*

3.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*

4.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*

5.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley N° 19.886 y artículo 44 de su reglamento.*

Anótese, Comuníquese y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2014/DECRETOS N°26/2014/Adjudica Mejoramiento Circuito San Martin-Vicuña Mackenna)